



**BASES LEGALES**  
**“Club R Gira te lleva a ti y a tu curso a Fantasilandia”**

**1. Concurso**

1.1. Comercial Eccsa S.A., en adelante “**Ripley**”, realizará el concurso denominado “**Club R Gira te lleva a ti y a tu curso a Fantasilandia**” en adelante el “**Concurso**”, el cual estará vigente entre el 04 y el 31 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive.

1.2. Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el Concurso.

**2. Mecánica y Premio**

2.1. Para participar será necesario participar de la consigna publicada a través del fanpage de Club R Gira en Facebook (<https://www.facebook.com/clubrgira/>) o a través de la cuenta de Instagram (@clubrgira).

2.2. Las personas que durante la vigencia del Concurso cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases, estarán participando por pases para todos los integrantes de su curso a Fantasilandia (Av. Beaucheff 938, Parque O’Higgins, Santiago), en adelante el “**Premio**”. Se sorteará 1 (uno) premio el día 31 de octubre de 2017. Los pases serán válidos únicamente para el día martes 14 de noviembre de 2017.

2.3. El Premio no será canjeable en dinero ni en otras especies.

**3. Vigencia**

3.1. El presente Concurso tendrá vigencia entre el 04 y el 31 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive.

3.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá, según lo estime necesario, extender el plazo de vigencia del Concurso, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado al Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, el Concurso será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo del mismo.



#### **4. Quiénes participan**

- 4.1. Participan en el Concurso todas las personas que durante la vigencia del concurso cumplan con las condiciones descritas en estas bases.

#### **5. Elección y sorteo del Premio**

- 5.1. La elección de los ganadores será de manera aleatoria, mediante tómbola electrónica.
- 5.2. El sorteo del Premio se realizará el día 31 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, en las oficinas de Ripley ubicadas en Avenida Kennedy N° 5413, piso 6, comuna de Las Condes.
- 5.3. El resultado del sorteo se comunicará el día 31 de octubre de 2017 en la página de Facebook de Club R Gira (<https://www.facebook.com/clubrgira/>) y de Instagram (@clubrgira)
- 5.4. Ripley se reserva la facultad de modificar la fecha, hora y lugar del sorteo del Premio si éste no pudiese ser efectuado, lo que será debidamente informado a los participantes a través de la comunidad de Facebook o Instagram de Club R Gira u de otro medio similar.

#### **6. Entrega del Premio**

- 6.1. Los ganadores del Concurso serán contactados por Club R Gira dentro del plazo de 5 días corridos contados desde la publicación del resultado de la elección con el objeto de comunicarles que ha resultado ganadores y coordinar con ellos los pasos necesarios para hacer efectiva la entrega de los Premios. Esta comunicación se efectuará a través de un mensaje privado en la cuenta de la red social utilizada por los ganadores para participar. Para estos efectos, Club R Gira les solicitará que envíen un mensaje privado al Facebook de Club R Gira con sus datos personales, esto es, nombre completo, número de cédula de identidad, dirección y teléfono de contacto.
- 6.2. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente las notificaciones de sus redes sociales y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente la notificación que le informe haber resultado ganador. Club R Gira no es responsable del hecho que los participantes, por cualquier causa, no puedan recibir o leer sus notificaciones.
- 6.3. Club R Gira intentará contactar a los ganadores un máximo de tres veces dentro de un plazo de 5 días corridos contados desde la fecha de la comunicación indicada en el punto 7.1 de las bases, plazo dentro del cual los ganadores deberán reclamar sus Premios. Club R Gira bajo ninguna circunstancia será responsable en caso que no



pueda contactar a uno o más ganadores luego de los tres intentos antes señalados.

- 6.4. En el evento que Club R Gira no logre contactar a uno o más ganadores y/o éstos no reclamaren su respectivo premio dentro del plazo de 5 días antes indicado, Club R Gira podrá realizar nuevamente la elección del ganador del premio que hubiere resultado vacante tantas veces como sea necesario hasta conseguir un ganador, o bien declararlo desierto.
- 6.5. Una vez contactados los ganadores, Club R Gira coordinará con ellos el procedimiento y día del retiro del respectivo premio, debiendo el ganador concurrir con su cédula de identidad vigente a las oficinas corporativas de Ripley, ubicadas en avenida Kennedy N° 5413, piso 7, comuna de Las Condes, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. En caso que uno de los ganadores no pudiera retirar personalmente su premio, deberá otorgar un poder simple con firma autorizada ante Notario Público junto con una fotocopia de su cédula de identidad a un tercero mayor de edad para que lo retire en su nombre.
- 6.6. En caso que uno o más ganadores estén domiciliados en una región distinta a la Región Metropolitana, Club R Gira efectuará el envío de los Premios vía Correos de Chile, sin costo, previa coordinación con ellos.
- 6.7. Los ganadores de los Premios autorizan a Club R Gira a difundir públicamente su nombre para los efectos de comunicar el resultado del Concurso, no pudiendo exigir pago alguno por este concepto.

## **7. Aceptación y modificación de las bases**

- 7.1. La participación en este Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando Club R Gira liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.
- 7.2. Club R Gira podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando a los participantes de la misma forma en que fueron informadas las presentes bases.
- 7.3. Club R Gira no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios para hacer efectivo el premio por causas que no sean imputables a Club R Gira.
- 7.4. Club R Gira se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivo el premio.



- 7.5. La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho al premio, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con el Concurso.

## **8. Información**

- 8.1. Las presentes bases se encuentran disponibles en la página web de Ripley [www.ripley.cl](http://www.ripley.cl), y en las oficinas de Ripley ubicadas en Avenida Kennedy N° 5413, piso 6, comuna de Las Condes.